

Sesión N° 1.059
Celebrada el 12 de Noviembre de 1947

Presidió el señor Trucco, asistieron el Vice Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Arumátegui, Castellblanco, Chiarini, Dawson, Izquierdo, Letelier, Müller, Opazo, Pearl, Urrutia, Valenzuela don Enrique, Valenzuela don Oscar y Wachholz, el Gerente señor Maschke y el Sub. Gerente señor del Río. Asistió también el Dr. Max.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 5 hasta el 11 de Noviembre de 1947, cuyo resumen es el siguiente:

Retras descontadas al Público \$ 1M.634.513.81

Redescuentos a Bancos Accionistas 162.486.031.09

Retras descontadas a/c de los Ferrocarriles del Estado - Ley 7.140 10.212.559.98

Retras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 6.531 200.000.-

Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 17.258.500.-

Préstamos Caja de Colonización Agrícola, Leyes Nros 5.185 y 6.824 7.000.000.-

Préstamos con garantía de Sales de Breda - Leyes 3896 y 5.069 - 4½% 1.100.000.-

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias permanecían pendientes al 11 de Noviembre de 1947, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de A. Edwards y Cia. \$ 28.652.646.01

Banco Sud. Americano 84.505.395.22

Banco de Crédito e Inversiones 31.303.066.53

Banco de Curicó 4.347.698.01

Banco de Chile 230.562.991.87

Banco Español. Chile 162.806.913.14

Banco Italiano 72.410.276.52

Banco de Talca 8.399.808.61

Banco de Concepción 9.123.326.19

Banco de Osorno y La Unión 34.283.863.52

Banco Sur de Chile 5.906.697.72

Banco Israelita de Chile 8.569.917.10

\$ 730.881.600.44

Los saldos, a la misma fecha, de la Caja Nacional de Ahorros, eran los siguientes:

Redescuentos Ley 6.640 \$ 20.870.600.-

" " 6.811 319.468.416.66

Préstamos Ley 6.811 100.000.000.-

\$ 440.339.016.66

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco N° 5.185 en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 169.500.000.- al 9 del presente mes.

Se dio cuenta que del 5 al 11 de Noviembre de 1947 se habrían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 7.200 en ILS

Operaciones

Redescuentos

Titulaciones

Compras y Ventas de Cambios

Compras a	£ 31.-		965	262.50
Ventas a	£ 31.10		"	20.269.27
Tes. £				
Ventas a	£ 124.93		£	2.000.0.0
En 965 <u>Ahorrofund</u>				
Ventas a	£ 31.40		965	675.700.-
Hoy 7/1/47				
Compras a	£ 19.37	a Compañías Cupriferas	965	- - -
Ventas a	£ 19.47	a Caja de Amortización	"	2.094.748.94
Decreto Ley 646 En 965				
Compras a	£ 19.37		965	64.351.52
Ventas a	£ 19.47	a Tesgral	"	100.000.-
Tes. £				
Compras a	£ 78.06		£	64.4.7
Ventas a	£ 78.46	a Tesgral		
Certificados 965 Dcto. 2829				
Total emitido 965 £ 2.193.000.-		a £ 26.86 promedio	£	58.904.538.80
Saldo al 11-11-47 965 £ 832.017.45		a £ 26.86 promedio	£	22.348.200.69
<u>Circulares.</u> - En conformidad al art. 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario dio cuenta que se habían recibido de la Superintendencia de Bancos, las Circulares N° 370, 371 y 372.				

Superintendencia de
Bancos

Directorio

Ley N° 8.918..

El Presidente señor Brusco dio la bienvenida a los Directores señores Chirivini e Igquierdo, así como también al Gerente General señor Marchbe, con motivo de incorporarse meramente a las sesiones del Directorio de regreso del viaje que acaban de realizar por los Estados Unidos y Europa.

Decreto N° 4.941, del Ministerio de Hacienda. - El Secretario dio cuenta de haberse recibido la transcripción del Decreto Supremo N° 4.941 del Ministerio de Hacienda fecha 7 de Noviembre en euro, en virtud del cual se autoriza al Tesorero General de la República para dar curso a las operaciones originadas con motivo de la revaluación de la reserva de oro del Banco, ordenada por el Art. 7º de la Ley N° 8.918.

Informó al Secretario que la mencionada operación se había realizado el día 12 del presente, fecha en la cual quedaron también canceladas las letras por un total de 450 millones de pesos giradas por la Caja de Amortización de la Deuda Pública y aceptadas por la Tesorería General de la República, descontadas en el Banco de conformidad a lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley N° 7.200.

El texto del referido Decreto Supremo es del tenor siguiente:

"Santiago, 7 de Noviembre de 1947. - Hoy se decreta lo que sigue: Visto
"lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley N° 8.918, de 30 de Octubre del presente
"año. Decreto:

"1º. - El Banco Central de Chile entregará a la Tesorería General de la Repú-
"blica la cantidad de Ochocientos Treinta Millones Novecientos Cuarenta
"y Tres mil Ochocientos Sesenta y Tres pesos sesenta centavos. . .

"(830.943.863.60), que corresponde a la diferencia en moneda corriente producida por la contabilización de la antigua reserva de oro de ese Banco con la equivalencia declarada al Fondo Monetario International.

"La Tesorería General de la República ingresará dicha suma a cuentas generales de la Hacienda.
"2º.- Autorizase al Tesorero General de la República para que por intermedio de la Tesorería Provincial de Santiago, gire las cantidades de \$ 300.000.000.- y \$ 150.000.000.- con el objeto de que redima las letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, que él aceptó y que fueron descontadas en el Banco Central de Chile, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Hacienda N° 3665 y 4585 de 18 de Agosto y 11 de Octubre del presente año, respectivamente.

"Imputese este gasto a la ley N° 3.918..

"Rependise, tomese razón y comuníquese..

"Gabriel González Videla.- Jorge Alessandri R.

"Lo que transcribe a U. para su conocimiento.

"Dios guarde a U.. M. de R. Gómez, Sub. Secretario."

Desembolso de operaciones originadas por anticipos a cuenta de cosechas de vinos. El Secretario dio cuenta de que en la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo el 7 del corriente se había dejado pendiente, para ser resuelta por el Directorio, una operación de desembolso presentada a la Oficina del Banco en Talca, por el señor de una letra por \$ 131.901.40, girada por el solicitante a cargo de la firma de Santiago, correspondiente a un anticipo a cuenta de la cosecha de vinos de 1948, que producirían las Viñas de propiedad del señor

A los Directores integrantes del mencionado Comité les mencionó algunos reparos el origen de esta operación, ya que las letras que hasta ahora ha aceptado el Banco, correspondientes a anticipos sobre futuras cosechas, lo han sido sólo de productos como el trigo o el arroz, y en esa virtud acordaron someter el asunto en general a la presente sesión del Directorio.

Después de estudiar la conveniencia de adoptar una resolución de carácter general sobre este particular, el Directorio estimó procedente no adoptar un acuerdo definitivo sobre este asunto, entregando cada caso que se presente a la resolución del respectivo Comité Ejecutivo, ya que pueden haber circunstancias que en algunos casos aconsejan realizar estas operaciones y en otros, denegarlas.

Caja Nacional Redesembolso pagares fiscales, ley N° 6.640.- Se dio lectura a una carta fechada 5 del corriente, del Gerente General de la Caja Nacional de Ahorros, por medio de la cual solicita que el Banco proceda a un nuevo redesembolso, por el plazo de 90 días, de los pagares fiscales descontados por dicha Institución en conformidad a la ley N° 6.640, por un total de \$ 20.870.600.-, que se encuentran actualmente redescuentados en el Banco con vencimiento al 16 del presente.

Después de conocer los términos en que está redactado el art. 34 de la mencionada Ley N° 6.640, en virtud de los cuales estas operaciones resultan imperativas para el Banco, el Directorio acordó realizar la operación solicitada, siempre que la Superintendencia de Bancos proceda a otorgar el informe favorable que requieren estas operaciones en conformidad a la disposición legal citada.

Servirga de obligaciones. - Con referencia a la prórroga solicitada por la

, respecto a la obligación que reconoce a favor del Banco, de que el Consejo se ocupó en la sesión anterior, se dio lectura a la carta N° 134 confidencial

4

del Agente del Banco en Salparaiso en la que refiriéndose a los informes que se le habían solicitado en conformidad a lo acordado por el Directorio en la sesión celebrada el 5 del presente, expresa que el Presidente de dicha Sociedad Cooperativa le ha manifestado desconocer las gestiones hechas por el Gerente de esa Institución y le ha pedido que sea desestimada la presentación hecha por el mencionado señor Gerente, expresando al mismo tiempo que el Directorio de la Cooperativa tiene el deseo de proceder a la cancelación de las obligaciones que reconoce a favor del Banco, a sus respectivos vencimientos.

El Directorio tomó nota de lo anterior y acordó, en consecuencia, ordenar el archivo de los antecedentes relacionados con esta solicitud.

Solicitud de prórroga.- Se dió lectura a la carta N° 5.808, fecha 11 del presente, del Agente del Banco en Salparaiso, en la que expresa que el 23 del presente vence el pagaré por \$ 1.200.000- suscrito a favor del Banco en esa Oficina por la obligación que la Sociedad indicada ha pedido le sea prorrogada por 90 días previo un abono de 50% de su capital, más el pago de los intereses devengados.

Solicita el mencionado Agente que se le autorice para acceder a lo solicitado por dicha Sociedad, en atención al buen cumplimiento que ella ha dado a compromisos anteriores contraídos con la Oficina.

El Secretario, señor del Río, manifestó que tenía un encargo especial del Director señor Aldunate, que ha debido ausentarse momentáneamente de la presente sesión, para rogar al Directorio que considere la facilidad de que se trata, muy necesaria para el normal desenvolvimiento de las operaciones de esta Sociedad Cooperativa acerca de cuya organización y desarrollo el mencionado señor Director tenía las mejores referencias.

En virtud de los antecedentes relacionados, el Directorio acordó conceder la prórroga solicitada por el plazo de 90 días, y previo un abono del 50% de dicha obligación. Facilidades para que puedan adquirir su casa habitación los empleados de recursos modestos.- Se dió lectura a un memorándum presentado por la Sección de revisión del Banco, en el que se recuerda que el Directorio en sesión N° 1013 celebrada el 17 de Enero del presente año, entre otros beneficios concedidos al personal a través de la Sección de Revisión, acordó destinar hasta la suma de \$ 500.000- para el otorgamiento de préstamos especiales con el objeto de financiar la adquisición de su casa habitación a los empleados de recursos modestos.

En sesión recién celebrada por la Junta Administrativa de dicha Sección, se ha presentado la duda acerca de lo que debe entenderse por empleados de recursos modestos, en el sentido de si esa definición comprende sólo a los porteros o personal secundario, o puede alcanzar también al de Oficina que, reuniendo las demás condiciones exigidas no tendría otros medios para adquirir una casa habitación sin la ayuda que en virtud del acuerdo anterior en cuestión pudiera prestarles la Sección de Revisión.

El Director señor Urquiza, expuso que como autor de la idea para conceder estos recursos extraordinarios acordados por el Directorio, él debía hacer presente que sólo había tenido en vista la situación del personal de porteros o empleados secundarios.

El señor Valenzuela, don Enrique, manifestó que reconociendo toda la importancia que sobre él particular tiene la opinión del señor Urquiza, que como lo ha recordado por el autor de la proposición que posteriormente acogió el Directorio, él creía que el

Sección de Supervisión del Banco Central

punto podría volver a estudiarse, toda vez que según las informaciones que le había proporcionado el Jefe de la Sección de Revision, solamente había dos o tres porteros que estaban en situación de acogerse a este beneficio, al mismo tiempo que existían algunos empleados y empleadas de Oficina que para el efecto podrían considerarse también como de recursos modestos, en atención a que sin esta ayuda extraordinaria no estarían en situación de comprar una propiedad para destinarla a su casa habitación.

Antes de tomar una resolución sobre la consulta formulada por la Sección de Revision, el Directorio estimó preferible que estudiara este punto la misma Comisión, compuesta por los señores Izquierdo, Gómez y Talenzuela don Enrique, que tuvo a su cargo el estudio de los beneficios acordados al personal, y que integrada por el Delegado del Personal y con el Jefe de la Sección de Revision, quedó encargada de todos los detalles para la inmediata realización del plan general de beneficios acordado por el Directorio. Adquisición de una propiedad para arrendar a los empleados más modestos. - El señor Talenzuela don Enrique se refirió al punto 2º de los mismos acuerdos tomados por el Directorio en la sesión N° 1013 ya citada, en virtud del cual se estimó de conveniencia la adquisición de una propiedad de tipo colectivo a fin de repararla, destinándola a ser arrendada por departamentos a los porteros u obreros que por sus escasos recursos no están en situación de adquirir en forma alguna una propiedad para su casa habitación.

Expuso el señor Talenzuela que después de visitar numerosas propiedades que se presentaron para la transformación necesaria al objeto que se la iba a destinar, los miembros de la Comisión designada por el Directorio habían llegado al conocimiento de que lo mejor sería adquirir un sitio, a fin de construir ahí un grupo de casas con el objeto indicado. Recientemente los señores Juan Vacca reza y Virgilio Bertazzi han ofrecido para este objeto la propiedad que poseen en calle Carrón N° 1364 al 1384 que, por su ubicación y buenos medios de locomoción, puede servir con manifiesta ventaja al objeto que se persigue.

Después de cambiar algunas ideas acerca del precio de esta propiedad, el Directorio acordó autorizar un aporte extraordinario a la Sección de Revision hasta por la suma de \$ 1.050.000.- con el objeto de que este Organismo adquiera la mencionada propiedad, la cual deberá ser entregada por el vendedor como sitio enajenado, sin los restos, de las pequeñas construcciones que allí existen.

Oro. - Fomento de la producción. - El Secretario expuso que en cumplimiento de lo acordado por el Directorio en la reunión anterior, había repartido a todos los señores Directores un ejemplar de la moción del Senador señor don Fernando Aldunate, relativa a un proyecto de ley sobre el fomento de la producción de oro, y agregó que había quedado pendiente una indicación del Pascual a fin de solicitar del Gobierno que incluya en la convocatoria del actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional el mencionado proyecto.

El señor Wachholz manifestó que después de imponerse del proyecto del señor Aldunate, no tenía, en principio, inconveniente para que el Directorio acordara solicitar del Gobierno su inclusión en la convocatoria, aun cuando él estima que el procedimiento que se establece en dicho proyecto no es satisfactorio, ya que viene a aumentar los diferentes tipos de cambio que las circunstancias han ido creando y que, en definitiva se traducen en un incremento general del costo de la vida.

El señor Pascual manifestó que sin desconocer la verdad de la observación del señor Wachholz, a él le satisfaría ampliamente el proyecto del señor Aldunate, ya que con él terminaría cuestionable el fuerte contrabando de oro que se produce, con una positiva ventaja, es decir, la que se aumentarán las divisas de que el país podría disponer para muchas importaciones que hoy día no es posible atender con los me-

dios de cambio de que se dispone.

Después de un breve cambio de ideas, se acordó dirigir un oficio al señor Ministro de Hacienda, comunicandole el acuerdo del Directorio para solicitar del Supremo Gobierno que el mencionado proyecto del señor Ilundáin sea incluido entre las materias de que podrá ocuparse el Congreso Nacional en el actual periodo extraordinario de sesiones.

Operaciones de trueque o compensación privada. - Se dio lectura al oficio N° 2341, fecha 7 de Noviembre en curso del señor Ministro de Economía y Comercio, en el que se refiere a que en el curso del presente año, varios rubros de las exportaciones del país, especialmente aquellos que corresponden a productos agrícolas, no alcanzaron las cifras previstas en el presupuesto de divisas, a pesar de existir fuertes partidas disponibles para la venta en el exterior, debido a que varios países interesados en adquirir alimentos no han dispuesto de las divisas necesarias.

Agrega la nota indicada que con el objeto de aliviar las dificultades que con este hecho se han causado a los productores, al comercio y a la economía en general, el Ministerio propicia la medida de autorizar a los exportadores de lentejas y pimientos para retener el valor de las partidas de la pasada cosecha que coloquen en el exterior, en mercaderías de carácter esencial o necesario que fije el Consejo Nacional de Comercio Exterior, procedimiento mediante el cual se trata de subsanar parcialmente la penuria de cambios por que atraviesan los compradores, proporcionando al mismo tiempo también un aliciente al comercio para la colocación de los saldos exportables en el exterior.

Este procedimiento tiene sin embargo, el inconveniente de que el Consejo de Comercio Exterior podrá autorizar en esta forma únicamente las importaciones comprendidas en el Decreto N° 1177 del Ministerio de Economía y Comercio de fecha 10 de Octubre último, o las que constituyan "abastecimiento imprescindible", que sean expresamente autorizadas por esa Secretaría de Estado.

El estrecho margen a que tales operaciones de trueque deberán sujetarse en virtud del Decreto antes citado, hace surgir la dificultad de que gran parte de las mercaderías que puedan ofrecer los países interesados en adquirir nuestros excedentes agrícolas, aún teniendo el carácter de necesarias, no pueden ser aceptadas por el Consejo de Comercio Exterior por la limitación antedicha, imposibilitándose así la exportación de los saldos de nuestros productos agrícolas.

Esta situación podría tener una solución si se modificara el actual presupuesto de divisas, agregándose una disposición que permita al Consejo de Comercio Exterior aprobar operaciones de trueque o compensación privada a base de exportación de esos saldos y de la importación de mercaderías esenciales o necesarias, por mayor valor que el consultado en dicho presupuesto.

El Dr. Mar proponió al Directorio diversos antecedentes relacionados con la materia y con la situación cada vez más premiosa que se presenta a nuestro país con motivo de la escasez de medios de pago en el exterior que está afrontando la Comisión Reorganizadora del Consejo Nacional de Comercio Exterior, de la cual él forma parte.

Después de oír la opinión de varios señores Directores sobre el asunto en discusión, se acordó designar una comisión compuesta por los señores Chiurini, Díaz, y Wachholz para que estudien detenidamente la proposición del señor Ministro de Economía y Comercio e

e informen luego al Directorio a fin de tomar una resolución sobre el particular.

Banco Mundial y Banco Interamericano Reunión de Gobernadores verificada en Londres en Septiembre ppdo.- El señor Kraschke manifestó que daría a conocer al Directorio los resultados de la Segunda Reunión Anual de los Gobernadores del Banco Mundial y Banco Interamericanos, celebrada en Londres.

Expresó que, como en Reuniones anteriores, los países latinoamericanos habían procedido de común acuerdo y como una verdadera entidad frente a los problemas planteados en la Reunión a que ha hecho referencia.

Antes de reunirse la Junta de Gobernadores en Londres en forma oficial, se celebraron numerosas reuniones entre el grupo latinoamericano a objeto de cambiar ideas con respecto a la posición que deberían adoptar en la consideración de las Memorias y Acuerdos de que darian cuenta los Organismos Internacionales en la primera sesión a que serían citados.

Algunos Representantes, como los de México y Perú, fueron partidarios en un principio de hacer observaciones y aún de rechazar la Memoria del Banco Interamericano considerando que las peticiones de crédito de la América Latina habían sido puestas a la atención preferente de las de algunos países europeos.

El Representante de Chile en esas Reuniones, dijo presentar su opinión en el sentido de conocer más a fondo las razones que habían originado esa política del Banco Interamericano antes de adoptar una resolución definitiva sobre el particular.

Fue así como posteriormente el Presidente del Banco Interamericano, señor Mac Cloy, pidió ser oido ante el grupo latinoamericano a fin de explicar en qué habían sido los puntos de vista que habían inspirado al Directorio de ese Banco en sus determinaciones.

El señor Mac Cloy dijo a conocer que el Banco Interamericano contaba con disponibilidades limitadas de recursos para la atención de los créditos a él solicitados y que preferentemente tenía que conciliar la resolución de ese Organismo con las posibilidades de crédito en la Banca privada americana, pues para tomar los bonos que emitía dicha Institución necesitaba contar con la ayuda y la aceptación de los prestamos otorgados, por el Mercado de Valores de Wall Street.

Su otra parte hizo una detinida exposición de las necesidades de los países europeos que habían experimentado una profunda dislocación a causa de la guerra, lo que obligaba al Banco Interamericano a adoptar medidas tendientes a ayudarlos para poner de nuevo en marcha sus economías.

En esos días se observaba en Inglaterra una creciente restricción en la importación de artículos esenciales para su desenvolvimiento y un nacionamiento creciente en artículos alimenticios y se daban a conocer las cifras del desfinanciamiento de su Balanza de pagos que en el último año alcanza hasta £ 600.000.000..., además se anuncianan nuevas medidas destinadas a dominar o atemorizar sus déficits, no obstante lo cual, en el mes de Agosto último se producía un nuevo desfinanciamiento que, en ese sólo mes, alcanzaba una cifra de £ 75.000.000....

El Banco de Inglaterra se había visto ya obligado a usar los recursos extremos, de vender todo de sus reservas metálicas, reservas que dado su volumen si las cosas seguían el mismo giro del año anterior, en un año quedarían totalmente agotadas.

El señor Mac Cloy prometió a los países latinoamericanos dedicar sus mayores esfuerzos para que en el próximo año fuesen atendidos los préstamos solicitados por ellos, sobre todo aquellos que aparentan bien estudiados y que sus objetivos se conformaran con la linea política económica que ese Organismo se había trazado.

Se esperaba, al mismo tiempo, que el Plan Marshall destinado a socorrer los

países devastados de Europa pudiera, por su parte aliviar la situación de esos países, y que el límite de ellos que se hacía fluctuar entre una cifra aún no precisada de US\$ 19.000.000.000.- a US\$ 25.000.000.000.- espaciados en un plazo de más de cinco años, fuera suficientemente eficaz para el restablecimiento de la producción interrumpida por la falta de materias primas, por el uso de maquinaria gastada o inadecuada, por la destrucción de los medios de transportes y escasez de transportes marítimos, y también en gran parte por la desaparición de Alemania como fuente de abastecimiento. A este propósito cabe observar que la necesidad de mantener tropas de ocupación en Alemania y de abastecer las necesidades alimenticias de ese pueblo, impone principalmente a Inglaterra un fuerte gravamen sobre su economía.

El criterio de los Representantes de la América Latina se fue informando en el sentido de no hacer observaciones tan violentas como al principio se había propuesto a la Administración del Banco Internacional y, finalmente, se resolvió, aceptar las explicaciones que contenía su Memoria haciendo presente que los países de esta órbita esperaban que en el curso del próximo año se atendieran también sus peticiones de crédito.

Aceptadas por la Junta de Gobernadores los Balances y las Memorias presentadas tanto por el Fondo como por el Banco se entró de lleno a los distintos puntos de la Agenda de la Reunión que consistía en la solicitud de ingreso de la República de Finlandia como miembro del Fondo como del Banco; proposición de aumento de la cuota de Grán y del Egipto; proposición de acuerdo con las Naciones Unidas; proposición de cambio del Anexo Fiscal para la presentación de sus Balances; proposición de Revisión de los Estatutos y Reglamentos, y proposición para la elección del nuevo Director Ejecutivo y sede de la futura reunión anual.

Sueld de decirse, agregó el señor Kraschke, que ninguno de los puntos previstos, que se suponía sometería el Fondo y el Banco a la consideración de la Junta de Gobernadores, fue disentido en el curso de la Conferencia y que, por consiguiente, ningún problema trascendental ocupó la atención de esas reuniones, como habría podido ser el estudio del valor del oro, o mejor dicho, la modificación uniforme de las paridades de los países miembros; política de los cambios múltiples; control de los cambios internacionales, y otros aspectos de igual naturaleza.

En reuniones informales los Asesores Técnicos del Fondo Monetario planearon al Representante de países productores de oro, como Chile, México, Colombia y Perú, sus opiniones en el sentido de regularizar las transacciones de oro de acuerdo con los convenios de Bretton Woods, ésto es, que estos países tomaran las medidas necesarias para que sus Gobiernos, Bancos Centrales y Agencias Oficiales solo permitieran transar el oro dentro de los límites establecidos por el convenio, evitándose las operaciones que muchas de ellas hoy realizan.

El Representante de Chile en esas reuniones sostuvo la tesis de que dada la escasez de medios de pagos internacionales y constituyendo un hecho la diferencia de precios que se obtiene por el oro en los mercados libres con respecto a los cambios oficiales, cualquier medida de coerción para limitar sus precios redundaría en una disminución de la producción de oro, en una cesantía en las faenas que actualmente se realizan y, por consiguiente, en una agravación de los problemas económicos que afrontan en estos momentos los países americanos.

Igual que concretamente proponía reconocer una situación de hecho en este período anormal por que atraviesan las economías de la mayor parte de los países, estimando preferible que el Fondo Monetario no tomara una acción compulsiva en estos momentos y en esas circunstancias.

Después de un largo debate sobre esta materia, en que países como Chile y México sostuvieron igual doctrina, los Asesores Técnicos del Fondo Monetario manifestaron su aceptación de estos puntos de vista que ellos discutían con la Junta Directiva del Fondo, en su sede en Washington.

Sobre lo que respecta a la fijación de los cambios, se dijo que el establecimiento de paridades iniciales hecho por el Fondo el 18 de Diciembre de 1946, fue el primer paso encaminado a una cooperación monetaria internacional y que su determinación consistía un problema difícil en cualquier tiempo, sobre todo si se considera el momento de desorganización causado por la guerra, en que ella fue alcanzada.

Sobre este particular, en los informes de los Directores latinoamericanos se dice "que no es posible fijar como es debido las paridades de las monedas a base de precios anormales en tiempos de escasez o de altos costos de producción en economías devastadas y desorganizadas". Agregan que el criterio para juzgar los tipos de cambio del mercado "negro" y casi los del mercado "libre" es totalmente inadecuado si se considera el carácter restringido y especial de tales mercados y que hasta cierto punto el alza de los precios en la mayoría de los países en 1946 se debió al alza de precios que tuvo lugar en los Estados Unidos al derogarse su control, y que en algunos casos la presión ascendente obedeció en gran parte a políticas inflacionistas en materia fiscal y crediticia. Tales políticas debilitarían en su base las paridades de las monedas de estos países, y es por eso que el Fondo ha llamado la atención sobre la necesidad de adoptar medidas eficaces para resolver este problema.

Compra de dólares por parte de Chile. — El señor Maschke continuó manifestando que a esta altura de la reunión de Gobernadores a que se ha referido, se recibió, transmitida desde Washington, en el Fondo Monetario Internacional, la solicitud de Chile para comprar los dólares equivalentes a su aporte en oro a dicho organismo, asunto al cual él dedicó sus mejores esfuerzos suministrando al Presidente y a los Directores del Fondo todos los detalles que tanto el Gobierno como el Banco le proporcionaron en esos momentos respecto al objeto que se perseguía con la operación solicitada.

Por lectura a continuación a la mitad de una de las conversaciones, que sobre el particular el sostuvo con el señor Gutt, Presidente del Fondo Monetario, en la que se expresan las dudas que tuvo ese Organismo para acceder a la solicitud de Chile, las que se relacionan con la situación financiera de nuestro país, que en opinión de los Técnicos del Fondo Monetario creían que Chile sufrió de un desequilibrio en su economía que no parecía de carácter accidental o transitorio.

Para reforzar la posición internacional de Chile, se le hizo presente en esa reunión que era de desear que se desarrollara acá un plan de equilibrio del presupuesto y que se detuviera la expansión de los créditos del Banco Central al Gobierno o a otras reparticiones fiscales o semifiscales, limitando también el ulterior aumento de los créditos otorgados por los Bancos, situaciones todas que se consideraban por el Presidente del Fondo Monetario como indispensables para cimentar una política económica satisfactoria, que permitiera a Chile equilibrar sus pagos internacionales sin verse en la necesidad de aumentar más aún la restricción de las importaciones.

En la indicada mitad se dejó testimonio también de las argumentaciones que el hizo para abonar la petición de Chile, tanto en lo que se refiere al movimiento de divisas que debe ajustarse a un presupuesto elaborado previamente, como a la política interna de reajuste y de

equilibrio en los gastos públicos que el Gobierno había marcado recientemente, obteniendo al efecto la dictación de una legislación de emergencia que autorizaba al Poder Ejecutivo para adoptar medidas extraordinarias.

Tanto en la minuta a que se ha estado refiriendo como en una correspondencia poste-
rior recibida recientemente del señor Francisco Alves dos Santos - Filho, Director Ejecutivo del Fondo Monetario en representación de los países latinoamericanos, a la cual también dio lectura, se sugiere la posibilidad de que el Gobierno de Chile solicite el envío de una misión formada por representantes del Fondo para discutir con las autoridades chilenas que actualmente están preocupadas de la solución de nuestras dificultades financieras las mejores medidas que podrían recomendarse para la implantación de un programa de estabilización económica y monetaria.

En la comunicación del señor Santos Filho a que se ha referido se expresa, en este sentido, que sería deseable que el Gobierno o el Banco Central invitasen funcionarios técnicos del Fondo a discutir los problemas chilenos con los técnicos del Banco o del Ministerio de Hacienda, que tienen a estudiar la cooperación entre los países miembros y el Fondo Monetario, conversaciones que tendrían el carácter de informales y que con respecto a Chile su finalidad podría ser conocer objetivamente el programa que ya se está realizando y que en el Fondo ha sido muy bien recibido.

Finalmente, el Gerente General se refirió a la eficaz colaboración que en todo momento, durante las reuniones le prestó el Director, señor Chiavini, así como también el señor Oly-
querido que aun cuando no llevaba una comisión oficial del Banco ante la reunión de Goberna-
dores del Fondo y del Banco Internacional, tuvo la amabilidad de secundarlo muy eficientemen-
te en sus actuaciones.

Después de escuchar atentamente las palabras del señor Maschke, el señor Aldunate manifestó que podría quedar en tabla para la próxima sesión la sugerencia a que se ha referido respecto al envío de una misión del Fondo Monetario a nuestro país, con el objeto de estudiar previa mente los alcances que tal visita pudiera tener.

El Presidente, señor Brusco, manifestó que después de oír la interesante expo-
sición hecha por el señor Gerente General él se iba a referir precisamente a ese asunto, que indi-
cablemente reviste cierta urgencia, ya que es posible que la concesión de nuevos créditos por parte
del Fondo Monetario esté sujeta, en el futuro, a la impresión personal que pueda formarse en
nuestro propio país la Delegación de dicho organismo que pueda visitarnos.

El señor Domínguez manifestó que a su juicio el merece que tal misión tenga utilidad alguna. No estima además que hayan razones que justifiquen su venida, tanto más que nuestra situación financiera y económica es ampliamente conocida en estos organismos inter-
nacionales, los que bien poco más van a poder obtener de una visita a nuestro país.

Estima que el error principal en que se ha incurrido aquí ha sido inde-
bidamente el de fijar la paridad monetaria en \$ 31.- por dólar, situación que puede corregirse sin
necesidad de una misión del Fondo Monetario. Recorda, a este respecto, que la fijación de di-
cha paridad en el valor indicado, fue recomendada por algunos técnicos en contra de la opinión de mu-
chos representantes de actividades económicas de nuestro país quienes estimaron que en las actuales cir-
cunstancias ese tipo de cambio no podría ser soportado por la economía nacional, y terminó mani-
festando que, a su juicio, la invitación para traer la misión de que se trata correspondía al Gobier-
no, de tal modo que el Banco no podría sino sólo ser un intermediario, transmitiendo al Minis-
tro de Hacienda las sugerencias que ha recibido el señor Maschke. En todo caso hace indicación

para dejar la resolución de este asunto hasta la próxima sesión, consultando mientras tanto el parecer del Ministro de Hacienda sobre el particular.

El señor Presidente manifestó que la insinuación del Fondo Monetario la ha recibido el señor Maschke en su carácter de Gobernador representante de Chile ante esos organismos internacionales, y que habrá sido traída a conocimiento del Directorio como un complemento de la versión que el señor Maschke ha dado de la actuación que le tuvo en la reunión verificada en Londres en Septiembre p.pdo.. En tales circunstancias, no es posible desconocer el derecho que tendría el Fondo Monetario para enviar, lisa y llanamente, una misión a imponerse en el terreno mismo, por así decirlo, de nuestra situación financiera y económica, pero que dentro de la certeza que el Fondo quiere mantener con todos los países miembros, su Directorio preferiría venir aceptando una invitación, de carácter informal, a hacerlo de motu proprio.

El señor Valenzuela, don Enrique, expresó que en conformidad a lo apunto por el señor Presidente esto es sólo cuestión de forma, ya que el Fondo Monetario tiene facultades para enviar una misión, pero no desea hacerlo sino que mediante una invitación del Gobierno o del Banco Central. El cree que sería una mala política obstaculizar esta visita, ya que ello podría tener consecuencias de gravedad para la situación de los créditos que el país deseara obtener tanto del Fondo Monetario como de otros organismos norteamericanos, como el Export Import Bank.

En cuanto a la causa que ha notado el señor Arminategui como la primordial que ha producido la afflictiva situación actual, esto es, la fijación de la paridad monetaria a £ 31.- por dólar, estima que la venida de la misión que ha propuesto el Fondo Monetario puede ser ventajosa, ya que esa propia misión si así lo cree necesario, podría recomendar la modificación de esa paridad.

Los señores Müller y Earle manifestaron que a su juicio ningún Director del Banco Central podría negarse a que viniera la misión de que se trata, ya que de su visita es indudable que sólamente podrían resultar beneficios para el país y, en tal sentido hicieron indicación para que no sólo se transmita al Gobierno la sugerencia que han formulado por intermedio del señor Maschke, sino que se vaya aún más lejos, recomendando que ella sea aceptada, para que cuanto antes pueda el Fondo Monetario estudiar con toda atención nuestra situación financiera y económica.

El Dr. Max manifestó que en su doble carácter de Jefe de la Sección Investigaciones Económicas del Banco y Miembro de la Comisión Reorganizadora del Consejo Nacional de Comercio Exterior, podría entregar ya en la próxima semana al Directorio del Banco para su consideración un cálculo preliminar del presupuesto de divisas que se está elaborando para 1947, el que puede adelantar, desde luego, que arrojará una suma no superior a W£ 130.000.000.- para atender todas las importaciones, con excepción de aquellas que se relacionan con las grandes empresas mineras y que se atienden directamente por ellas mismas.

Dijo que con este motivo, la comisión de que forma parte había tenido recientemente una reunión con S.E. el Presidente de la República, el cual después de apreciar en toda su importancia la afflictiva situación de nuestras disponibilidades de cambios había anunciado que tenía la idea de contratar una misión de técnicos norteamericanos, de tal manera que la insinuación que ahora ha formulado el Fondo Monetario Internacional estimaba que tendría la mejor acogida en el Gobierno.

El señor Wachholz manifestó que, creía más conveniente no tomar un acuerdo definitivo hasta que no se conozca el parecer del Gobierno sobre esta materia no obstante lo cual, estimaba que debía imponerse desde luego al Ministro de Hacienda de la sugerencia formulada por el Fondo Monetario.

El señor Iglesias expuso que, a su juicio, esa no era la posición que debía adoptar el Directorio del Banco, ya que ello significaría condicionar su opinión sobre este asunto a la que en definitiva tomaría el Gobierno.

El señor Opazo manifestó que por norma general y desde que él estaba en el Directorio del Banco nunca había dejado de observarse una deferencia especial entre los señores Directores cuando por una u otra razón uno de ellos solicita la postergación de un acuerdo. Por tanto, él deseaba hacer indicación para que sin perjuicio de imponer desde luego al señor Ministro de Hacienda la sugerencia que ha formulado el Fondo Monetario, se estudiara con los señores Directores con mayor detención la conveniencia de recomendar o no la visita de esa misión, resolviendo el asunto, como lo ha propuesto el señor Arriagada en la próxima reunión.

El señor Iglesias expresó que a su juicio sería más justo que la deferencia a que se ha referido el señor Opazo fuera observada por los Directores que están en minoría con respecto a todos los demás que, en el caso presente, han manifestado desde luego su deseo por recomendar la visita de esa misión al país.

El Presidente, señor Brusco, expuso que como el debate sobre esta importante materia podía extenderse sin que ello significara ampliar la base para tomar una resolución, él deseaba hacer indicación para someter a votación la idea de si se recomienda o no al Gobierno que se acepte la sugerencia formulada por el Fondo Monetario Internacional, ya que por lo que ha escuchado a todos los señores Directores, estima que hay unanimidad para imponer desde luego al señor Ministro de la proposición del Fondo Monetario.

Sometida a votación la indicación en la forma propuesta por el señor Presidente, fue aprobada por ocho votos contra uno y cuatro abstenciones.

Votaron por la afirmativa los señores Chiovini, Iglesias, Petelier, Müller, Saavedra, Argüia, Salazar, don Enrique y Salazar, don Oscar, y por la negativa el señor Arriagada. Se abstuvieron de votar los señores Castellblanco, Dawson, Opazo y Wachholz.

Al momento de tomarse esta votación se encontraba ausente el señor Aldunate, quien antes de retirarse manifestó su conformidad con la indicación formulada en el sentido de recomendar al Gobierno la visita de la misión de que se trata.

En mérito del resultado de la votación se encendió al Presidente y al Gobernante para que visitaran al Ministro de Hacienda y le impusieran de este acuerdo, entregándole copia de la carta que ha recibido el señor Brashke del señor Alves dos Santos Filho, y confirmándole luego el acuerdo anterior por medio de una nota, si así se estima necesario.

Declarando la sesión.

The image shows handwritten signatures of nine individuals in ink on a light-colored paper. The signatures are arranged in two rows. The first row contains five signatures: 'Juanachholz', 'R. Petelier', 'E. Müller', 'A. Chiovini', and 'J. Iglesias'. The second row contains four signatures: 'S. Salazar', 'E. Argüia', 'O. Salazar', and 'C. Castellblanco'. Below the second row, there are two more signatures: 'D. Dawson' and 'J. Opazo'. To the right of the signatures, there is a large, stylized signature that appears to be 'P. Wachholz'.